

Red de comunicaciones de búsqueda y salvamento con base en tierra y su utilización. Planificación e introducción del Sistema Mundial.

4. Subsistemas del Sistema Mundial. El sistema INMARSAT: Visión general del sistema. Servicios de INMARSAT. El sistema COSPAS-SARSAT: Criterio general del sistema. Funcionamiento general. Procedimientos operacionales.

5. Equipos de radiocomunicaciones utilizados en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimas. Equipos de Ondas Hectométricas, Hectométricas y Métricas aptos para radiotelefonía y Llamada Selectiva Digital (USD). Las estaciones Terrenas de Buque de Inmarsat. La Radiobaliza satelitaria de 406 MHz. Los Respondedores de Radar. El receptor NAVTEX. Los equipos portátiles de Ondas Métricas. El Receptor de Llamada a Grupos de Inmarsat (UG).

6. Directivas Comunitarias relacionadas con las radiocomunicaciones marítimas. Directiva 96/98/CE sobre equipos marinos. Directiva 97/70/CE sobre buques de pesca. Directiva 98/18/CE sobre buques de pasaje.

7. Ley General de Telecomunicaciones. Servicio Móvil Marítimo: Competencias de la Dirección General de la Marina Mercante, Telefónica y SASEMAR. Regulación futura de estos servicios. Servicio de seguridad de la Vida Humana en el Mar. Servicio de Correspondencia Pública.

8. Sistema de Seguridad en el litoral español. Red de Estaciones costeras del Servicio Móvil Marítimo: Equipamiento, facilidades y coberturas. Red de Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación: Equipamiento, facilidades y coberturas.

9. Centros de servicio NAVTEX: Situación; coberturas, horarios, funcionamiento, etc. Centro de COSPAS. SARSAT de MASPA-LOMAS (LUT) (Gran Canaria): Situación, área de cobertura, funcionamiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6518 *ORDEN ECI/1048/2005, de 16 de marzo, por la que se modifica la distribución por especialidades de plazas correspondientes al proceso selectivo para el ingreso, por promoción horizontal, de personal laboral fijo, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación convocado por Orden ECI/4509/2004, de 27 de diciembre.*

Publicadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso, por promoción horizontal, de personal laboral fijo, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/4509/2004, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado, núm. 15, de 18 de enero de 2005), y constatada la presentación únicamente de dos solicitudes para las cuatro plazas convocadas en la especialidad «Ciencias y tecnologías de la tierra» del Instituto Geológico y Minero de España,

Este Ministerio ha resuelto:

Que las dos plazas excedentarias de la citada especialidad «Ciencias y tecnologías de la tierra» del Instituto Geológico y Minero de España se destinen a incrementar el número de las plazas inicialmente previstas para la especialidad «Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica» del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por ser en esta especialidad donde existe un número mayor de aspirantes por plaza convocada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 13 de enero; BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

6519 *ORDEN ECI/1049/2005, de 28 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/733/2005, de 2 de marzo, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertido error en la Orden ECI/733/2005, de 2 de marzo, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado número 72, de 25 de marzo), se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 10369, Anexo II, Calendario de citación del primer ejercicio, debe incluirse el siguiente texto, que fue indebidamente omitido:

Oceanografía.	28/04/05	9:30	Instituto Español de Oceanografía (IEO), calle Sor Ángela de la Cruz, 9, 1.ª planta, 28020 Madrid.	IEO
---------------	----------	------	--	-----

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero; BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6520 *ORDEN TAS/1050/2005, de 6 de abril, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ordenanza, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden TAS/238/2005, de 7 de febrero.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Orden TAS/238/2005 de 7 de febrero de 2005 (Boletín oficial del Estado de 11 de febrero de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de ordenanza, por el turno de promoción interna, este Ministerio dispone:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Betancourt n.º 4, Madrid) y en la página web de este Departamento (www.mtas.es).

Segundo.-Publicar como Anexo I a la presente orden la lista provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos u omitidos tendrán un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.